

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de octubre de 2012.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de Octubre de 2012.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01256
Argentina	Peso	0.20981
Australia	Dólar	1.03710
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50000
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14368
Brasil	Real	0.49254
Canadá	Dólar	0.99980
Chile	Peso	0.00208
China	Yuan	0.16033
Colombia	Peso (2)	0.54607
Corea del Sur	Won (2)	0.91684
Costa Rica	Colón	0.00200
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.17387
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.16354
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03191
Fidji	Dólar	0.56100
Filipinas	Peso	0.02429
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.61120
Guatemala	Quetzal	0.12750
Guyana	Dólar	0.00496

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Honduras	Lempira	0.05076
Hong Kong	Dólar	0.12903
Hungría	Forint	0.00457
India	Rupia	0.01858
Indonesia	Rupia (2)	0.10391
Irak	Dinar	0.00086
Israel	Shekel	0.25724
Jamaica	Dólar	0.01105
Japón	Yen	0.01252
Kenia	Chelín	0.01174
Kuwait	Dinar	3.55758
Malasia	Ringgit	0.32813
Marruecos	Dirham	0.11652
Nicaragua	Córdoba	0.04179
Nigeria	Naira	0.00637
Noruega	Corona	0.17527
Nueva Zelanda	Dólar	0.82140
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.22371
Perú	Nuevo Sol	0.38603
Polonia	Zloty	0.31375
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05171
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.11496
Rep. Dominicana	Peso	0.02531
Rumania	Leu	0.28539
Singapur	Dólar	0.81940
Suecia	Corona	0.15058
Suiza	Franco	1.07619
Tailandia	Baht	0.03259
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03423
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15748
Turquía	Lira	0.55726
Ucrania	Hryvnia	0.12253
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.29900
Uruguay	Peso	0.05025
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.04796

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 5 de noviembre de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Subgerente de Cambios Internacionales y Metales, **Andrés Armando Jaime Martínez**.- Rúbrica.